



CONDICIONES CRÉDITO SÍ! INSTANTÁNEO EN PESOS Y DÓLARES

Vigencia: 14/06/2010

CAPITAL MÍNIMO A FINANCIAR	\$ 2.000.- o US\$ 500.-
CAPITAL MÁXIMO A FINANCIAR	\$ 75.000.- o US\$ 3.000.-

TASAS BÁSICAS Y TASAS DE MORA				
Plazo	TEA Básica		TEA de Mora	
	Pesos	Dólares	Pesos	Dólares
7 meses	49,00%	9,25%	55,00%	17,50%
10 meses	49,00%	11,00%	55,00%	17,50%
12 meses	49,00%	11,50%	55,00%	17,50%
15 meses	49,00%	14,75%	55,00%	18,00%
18 meses	49,00%	15,00%	55,00%	18,00%
24 meses	49,00%	15,00%	55,00%	18,00%
36 meses	49,00%	15,00%	55,00%	18,00%
Comisión de Administración		1,50% más IVA (Comisión por única vez, a calcular sobre el capital prestado)		

El Banco podrá trasladar al Cliente toda presente o futura imposición, gravamen, tributo o deducción, gasto o costo de cualquier naturaleza, impuesta por normas legales o reglamentarias, actuales o futuros que graven la actividad financiera, incluyendo la tasa de control y regulación del sistema financiero del Banco Central del Uruguay y las prestaciones a favor de personas de derecho público no estatales.

Consultas y Reclamos: El Banco cuenta con un servicio de atención de consultas y reclamos en todas sus oficinas de atención al público o a través del teléfono 1991, donde el Cliente podrá efectuar cualquier consulta o reclamo relativo al presente instrumento. Los reclamos también podrán ser remitidos vía electrónica a través de Sucursal Internet: www.bancocomercial.com.uy

Supervisión: Esta institución se encuentra supervisada por el Banco Central del Uruguay, por más información Ud. puede acceder a www.bcu.gub.uy

RECIBI(MOS) COPIA.

En la ciudad de _____ el _____ de _____ de 20 _____

Nombre: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Domicilio: _____

Nº D.I.: _____

Nº D.I.: _____

Firma: _____

Firma: _____